En la Ca. mar. de Ax. bm. de Leon. e e p. de lxxxiiij años

Este dia se juntaron a q. en la sala del ayuntam.to segun lo tienen de uso e de costumbre de se juntar. Conbiene a saber. los muy magos. ss. Cl. el lic. Pedro de Estrada alcalde mayor en esta ciudad y Juan de la Rita al Ferrer mayor. al Ponze de Leon, el lic. Luis Ponze de Leon, al de Castillo, el capitan Juan Quiñones, Felipe de Vieta, Juan Felipe de Vieta, el lic. Jo. Adrian Leonis, Gines de Gines, al gr.o de Gebara, Juan Felipe de Vieta, el lic. Juan Leonis de Gebara, Fran.co gr.o de Alcaraz.

Tes. al de Castillo fr.o dijo q. esta ciudad m.b al nobrero al gr.o de Alcaraz q. agora al presente tes. q. adobate y cerrase cierto portillo o portillos q. estan en un caballon y acuerdo q. las heredades de monesterio de la consolacion y de otras heredades junto a ellas. el qual por si no. o por tillos. los oyen los ss.es de las heredades y a su a pribera m.o y a tomar agua de las tablillas q. bajan e acuden a la puente de la tierra e q. los dueños de las dichas heredades son obligados a dezir el dicho caballon e a ... y no es mayordomo en nombre de la ciudad. pues q. esta ciudad no esta al quera de este. pues q. esta ciudad no esta en costumbre de mandallo oyer a los propios de la alquería q. requieren al s. alcalde mayor y a los ss.es fr.s q. manden a los ss.es de las heredades q. ... los portillos a su costa y no a la de la alquería de oyerlo ansi atraulo q. son obligados e buenos protestos ... q. conbiene al dicho de la alquería de este y de como lo pide e requirio